

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 083/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga el Contrato de Locación de Servicios al Lic. **Arturo Canero** para cumplir funciones en el Laboratorio de Fluorescencia de Rayos X del 01/04/04 al 30/06/04, y al Geól. **Rufino Sánchez** para cumplir funciones en la cátedra Geología Económica, alta 01/04/04 baja 31/08/04.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 083/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 247/04.-**



Lic. HORACIO BREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales



Farm. EDGARDO J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES